

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-048-17  
"Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública"

---

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 08 agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-048-17 para la contratación del "Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. 32065001-048-17 para la contratación del "Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública"**.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p><b>CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p><b>OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p><b>SOLUCIONES INDISTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) y 26.1 de las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>A) "Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, <b>en caso de que no se presente este</b></p>

documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio de recolección de lodo solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.”

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas”, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.**

Por lo conducente en el punto 3.1. de las bases de licitación para las partidas 1 y 2 se solicita lo siguiente:

<i>PARTIDA</i>	<i>MARCA Y MODELO DE REFERENCIA</i>
<i>1</i>	<i>MASTER LOCK 5ESPD</i>
<i>2</i>	<i>MASTER LOCK 15 ESPD</i>

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para las **partidas 1 y 2**, se advierte que el licitante oferta los modelos No. 5 para la partida 1 y No.15 para la partida 2 de la marca Master Lock.

Y en la junta de aclaraciones celebrada el día 28 de julio del 2017, el licitante **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.**, realiza la siguiente pregunta:

1.- ¿Podemos ofertar los modelos 5 y 15 en lugar de 5ESPD y 15ESPD, en cajas individuales de cartón y garantizar que todas las llaves sean diferentes?

A lo cual se le respondió que: **Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de las bases de licitación.**

	<p>Por lo que el licitante incumple con lo solicitado en el 3.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, al ofertar el licitante un modelo no aceptado expresamente por la convocante que se consta en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y 26.1 de las Bases de la licitación y junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.</b></p>
<b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-048-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2, CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V. para la partida 1 y 2, OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2, NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO, para la partida 1 y 2, MEXICALI PAINT S.A. DE C.V. para la partida 1 y 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.**

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante; **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado

asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,059,985,00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$973,300.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$965,893.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$913,500.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,086,953.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO	Presentó	Presentó
MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-048-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos k) y l) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 11 y 12 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:30 horas del día 09 de agosto de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-048-17** referente al "Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**ALEJANDRO MIGUEL SUAREZ**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

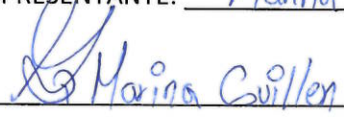
**"OFICIALIA MAYOR"**

**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**


EMPRESA: Natalia Margarita Figueroa Gonzalez PINSEL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marina Alejandra Guillen Quintero

FIRMA: 

EMPRESA: Corporativo VYK S.C. de R.L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Corbes A. Cordova Mendoza

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_